



Propuesta de Capacitación

Ediles

División Fortalecimiento Institucional

Área de Descentralización - OPP

16 de diciembre 2025





El Área de Descentralización tiene como objetivo “Coordinar, administrar y ejecutar los programas, proyectos y soluciones de diverso origen para los Gobiernos Departamentales y Municipales, mediante la definición de prioridades y en acuerdo con los Gobiernos Departamentales, Municipales y el Congreso de Intendentes.” Está integrada por las divisiones de Fortalecimiento Institucional, Cohesión Social e Infraestructura.

La División Fortalecimiento Institucional busca promover el desarrollo de capacidades institucionales por medio de instrumentos que incentiven una gestión sub nacional más eficiente e innovadora, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del territorio nacional.

Uno de dichos instrumentos es la capacitación para funcionarios de los gobiernos sub nacionales, la cual se diseña en conjunto con las instituciones con competencia directa en materia de formación como en la temática comprendida.

En este documento se presenta una **propuesta de capacitación dirigida a Ediles** realizada a partir de la solicitud realizada a OPP por el Congreso Nacional de Ediles en el Oficio N° 0103/2025, el cual se adjunta.

La misma fue elaborada en articulación con:

- Oficina Nacional de Servicio Civil – Escuela Nacional de Administración Pública
- Cámara de Representantes – Escuela de Gobierno del Parlamento
- Tribunal de Cuentas de la República – Escuela de Auditoría Gubernamental
- Agencia Reguladora de Compras Estatales

Objetivos

- . Fortalecer las capacidades institucionales de los Ediles Departamentales a través de un programa de capacitación, promoviendo una gestión pública eficiente y transparente.
- . Promover la articulación de los distintos niveles de gobierno acercando la institucionalidad del Gobierno Nacional a las Juntas Departamentales.

Participantes

- . Ediles Departamentales de las 19 Juntas Departamentales.
- . Área de Descentralización de OPP.
- . Referentes de instituciones nacionales.



Etapas de implementación

- **Etapa 1** – Taller de intercambio con contenidos señalados como base para las instancias de capacitación por el Congreso Nacional de Ediles en el Oficio N° 0103/2025. Relevamiento de desafíos y oportunidades para la mejora de gestión de las Juntas Departamentales, como insumo para la identificación de futuros intercambios.
- **Etapa 2** - Complementaria orientada a profundizar temáticas específicas según los intereses manifestados por los participantes, de las que este documento solo señala posibles contenidos identificados por la División de Fortalecimiento Institucional. El interés de abordar los mismos deberá ser validado en la primera etapa.

Metodología

Se realizará un abordaje en 6 regiones, con un taller presencial de acuerdo al siguiente detalle:

Ciudad sede del encuentro	Ediles convocados
Paysandú	Artigas, Salto y Paysandú
Montevideo	Montevideo, Canelones, San José
Fray Bentos	Río Negro, Soriano y Colonia
Florida	Durazno, Florida y Flores
Maldonado	Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres
Rivera	Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo

La Etapa 1 inicia con un taller con las siguientes características:

- Modalidad: Instancia presencial / con transmisión virtual (streaming) / grabado
- Espacio de presentaciones/ponencias más intercambio entre los participantes.
- Tiempo: 2 días (viernes – sábado)
- Horario: 10.00 – 17.00 horas

Opcional: bienvenida (noche anterior) recibimiento a cargo de la Junta Deptal. del departamento sede.

Programa- Etapa 1 – Taller de inicio



Etapa 1. Contenidos			
Día / horario	Temas	Detalle	Institución
Día 1 Horario: 10.00- 13.00 h	Descentralización – Transferencias y competencias de OPP	Presentación de Área de Descentralización (Divisiones). Transferencias a Gobiernos Sub nacionales. OTU – Mirador ciudadano - proyectos Compromisos de Gestión. Normativa vigente sobre descentralización – OPP (CSD).	Divisiones del Área de Desc. OPP
Día 1 Horario: 14.00- 17.00 h	Marco Normativo y Competencias a nivel subnacional	Marco normativo y competencias: <ul style="list-style-type: none"> - de Juntas Departamentales - de Municipios - de Intendencias 	Escuela de Gobierno del Parlamento – Universidad de la República
Día 2 Horario: 10.00- 12.00 h	Gestión humana	Presentación de la estrategia de formación 2026-2030 (ejes temáticos prioritarios y trayectos formativos) de la Escuela Nacional de Administración Pública.	ONSC – ENAP
Día 2 Horario: 13.00- 17.00 h	Gestión presupuestal, financiera y contratación pública	<ul style="list-style-type: none"> - Tribunal de Cuentas de la República (TCR) Cometidos del TCR, informes de Rendición de Cuentas y presupuestos quinquenales, tanto de Juntas como de Intendencias e informes de préstamos. <ul style="list-style-type: none"> - Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) Aspectos generales de las compras públicas: sistema nacional de contratación pública, ordenadores de gasto, procedimientos de contratación y principios generales de la contratación administrativa.	TCR, ARCE

Las instancias finalizan con un relevamiento de los temas de interés para cada Junta Departamental a profundizar en instancias futuras que serán diseñadas y realizadas de acuerdo a las posibilidades de los organismos competentes en modalidad a acordar (virtual, presencial).



Cronograma tentativo (fechas a coordinar entre todas las instituciones)

- **Lanzamiento: Febrero 2026**
- **Encuentros: Mayo – Agosto 2026**

Ciudad sede del encuentro	Fechas tentativas (viernes, sábados)
Paysandú	08-09 de mayo 2026
Montevideo	15-16 de mayo 2026
Fray Bentos	29-30 de mayo 2026
Florida	05-06 de junio 2026
Maldonado	12-13 de junio 2026
Rivera	31 de julio – 01 de agosto 2026

Presupuesto

Rubrado y responsables		
#	Rubro	Responsables
1	Honorarios docentes y facilitadores*	OPP / Escuela de Gobierno-Parlamento / ARCE / TCR / ONSC
2	Materiales digitales	OPP
3	Coffee break – lunch para participantes	Opcional / Junta Deptal.
4	Espacio físico y equipamiento (conectividad, computador, proyector, sistema de audio)	Junta Deptal.

* Se requiere solicitar presupuesto a UdelaR para el tema 2 (Marco Normativo y Competencias a nivel subnacional).

NOTA: El contenido de este documento puede estar sujeto a modificaciones posteriores a ser acordadas entre las partes oportunamente.